LLAMADO MOPC Nº 43/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS FISCALIZADORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES. CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA). ID Nº 364.806

ANEXO III-1.1

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO: | | CONSORCIO CREMA RUTA 1 | |
| FIRMAS: | CIA S.A. | NACIONALIDAD: | |
| | INGENEG S.A. | TEL/FAX: | (595 21) 623 525 |
| | | DIRECCIÓN: | Waldino R. Lovera esq RC3 Cnel. Mongelos |
| | | E-MAIL: | info@cia.com.py |

## DIRECTOR DEL SERVICIO (12 puntos)

| PROFESIONAL: | NACIONALIDAD: | PARAGUAYA | AÑO DE TITULO: | 1987 |
|---|---|---|---|---|
| Ing. Antonio Pangrazio | FECHA DE NAC.: | 04/05/1962 | | |
| | TITULO: | ING. CIVIL | | |

| | CRITERIOS | MAESTRIA | CURSOS O ESPECIALIZACIONES | FECHA | DURACIÓN (Horas/Años) | TOTAL DE HORAS | Experiencia como Equivalencia de Maestria SI | Experiencia como Equivalencia de Maestria NO | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EDUCACIÓN (Cumple/No Cumple) | Se calificará al personal que presente curso de maestria relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestria se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilandose a maestria cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Asi también, se considerara como equivalencia a la maestria para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Direccion o coordinacion de trabajos en proyectos viales con pavimentacion asfaltica. | MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA VIAL | | 2017 | | | | | CUMPLE |
| | *OBSERVACIONES:* | Folio 19 | | | | | | | |

| | | Experiencia igual o superior a 10 años (100%) | Experiencia entre 8 años y menor a 10 años (80%) | Experiencia entre 5 años y menor a 8 años (60%) | Experiencia menor a 5 años (0%) | Total de Puntos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| EXPERIENCIA GENERAL (20%) | El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director del servicio, al ingeniero residente y los especialistas que puntúan, que tengan diez (10) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emision del titulo universitario. Los años de experiencia seran obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de curriculo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; asi mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emision del título universitario. | 100% | | | | 20% |
| | *OBSERVACIONES:* | | | | | |

| | | NUMERO (FOLIO) | DESCRIPCIÓN | PERIODO | Total de Puntos |
|---|---|---|---|---|---|
| COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80%) | Para la calificación de los Trabajos de Igual Envergadura, se calificará todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo, y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura. Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario, EN LOS ULTIMOS 15 AÑOS (ADENDA 2 PUNTO 6) Se entenderá como trabajo de igual envergadura: **Director del Servicio:** Gerente General, Superintendente de Obras, Director de Servicios o Coordinador de contratos de fiscalización, Director de Obras, en obras con pavimentación asfáltica, de los cuales por lo menos uno deberá haber contemplado fiscalización en construcción, o en gestión/rehabilitación y/o mantenimiento de carreteras por niveles de servicio con pavimentación asfáltica. Las obras para ser consideradas deberán corresponder como mínimo a un 30% del monto de referencia, o a un 30% de la longitud. -En caso de participación de ex funcionarios del MOPC, se aplicará las siguientes equivalencias. Director de Vialidad, Director de Caminos Vecinales, Jefe de Departamento de Ejecución, Jefe de Conservación de Rutas, Jefe de Distrito Jefe/Coordinador de Unidad Ejecutora de Proyectos Obs: Las personas que hayan ocupado los cargos citados anteriormente obtendrán el 100% de la puntuación correspondiente a "Competencia para el trabajo". No podrán participar ex funcionarios del MOPC que hayan tenido participación directa en el proyecto durante cualquiera de las fases: de pre-inversión, preparación o aprobación de proyecto, hasta un año antes de la publicación de la presente LPI | 38 | Fiscalización del Mantenimiento por Niveles de Servicios de la Ruta N°6 y de las Rutas N°3 y 5 , GMANS 3 y GMANS 4. Long. 645km | feb/2010 - may/2013 | 80% |
| | | 41 | Fiscalización de la Obra de Rehabilitación del Tramo Cnel Oviedo - Caazapa. Seccion I - Long. 37,20 km. Seccion II - Long. 25 km. Sección III - Long. 26 Km. Longitud Total 88,20 km | ago/2013 - ago/2016 | |
| | | 42 | Servicio de Consultoría para la fiscalización de Pavimentación Asfaltica del Tramo Luque - San Bernardino. Long. 31 km | dic/2012 - dic/2014 | |
| | *OBSERVACIONES:* | Presentado por expediente MEU Nº 67.991/2019 de fecha 13/12/2019 | | | |
| | | | | Σ = | 100% |

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

U No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo que estén prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas. Igualmente, no serán considerados los profesionales a tiempo parcial que se encuentren afectados al momento de la presentación de las propuestas a más de 5 contratos con el MOPC o en cuya evaluación se determine que no cuentan con disponibilidad de tiempo para la ejecución de los trabajos conforme a lo declarado en el Formulario TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO, Punto 11 "Asignaciones Actuales"

**Presupuesto de referencia : Gs. 12.100.000.000 Longitud de la obra: 85,4 km**

**30% del Presupuesto de referencia Gs. 3.630.000.000**

**30% de la longitud 25,62 km**